

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



22

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00627-00
DEMANDANTE: COLPATRIA
DEMANDADO: HUGO LUGO

No se tiene en cuenta la notificación remitida al demandado, como quiera que, se indicó de manera incorrecta la referencia del proceso que acá se ejecuta (2020-00621) siendo el correcto 2020-00627, además tampoco se adjuntó la providencia objeto de notificación.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **5 de abril de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT